



Dirección de Prensa

**Discurso de S.E. la Presidenta de la República,
Michelle Bachelet Jeria, en la Inauguración del II Congreso de
Seguridad y Salud en el Trabajo de la Asociación Chilena de
Seguridad (ACHS)**

Santiago, 24 de noviembre de 2015

Amigas y amigos:

Primero que nada, quisiera agradecer esta invitación a acompañarlos en este segundo Congreso sobre Seguridad y Salud en el Trabajo que la Asociación Chilena de Seguridad realiza.

Ésta es una materia que no siempre figura en los primeros lugares de la agenda, salvo cuando ocurre algún evento que lo vuelve noticioso. Sin embargo, ella tiene una importancia clara, porque lo que está en juego es la vida, la integridad y la salud de los trabajadores. Y demanda, tal como nos decía Fernán Gazmuri recién, de todos los actores un trabajo sostenido y con mirada de largo plazo.

La agenda laboral suele identificarse con dos grandes temas: remuneraciones y condiciones de trabajo, por un lado; y por otro, la capacitación. Dos pilares que hablan de cómo un país distribuye su renta y de cómo entrega más herramientas a los trabajadores, tanto educacionales como organizacionales, para mejorar su participación en la distribución de la riqueza.

Pero esa mesa no tiene sólo esas dos patas, en realidad tiene tres. Y la tercera dice relación con las condiciones de seguridad con que los trabajadores pueden realizar sus labores y cómo se previenen o enfrentan las enfermedades profesionales.

En este tercer aspecto vital del mundo del trabajo, como país tenemos una historia institucional que se encamina a cumplir 50 años, desde



Dirección de Prensa

que durante el Gobierno del Presidente Frei Montalva se aprobara la piedra angular del sistema, la Ley N° 16.744 sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Y ciertamente, existen avances importantes para mostrar en un área tan compleja como ésta. Por de pronto y en un indicador clave para la industria, en los últimos años la tasa de accidentabilidad ha disminuido desde un 7,1%, que era el 2004 a un 4,3% el 2013, y entiendo que esperamos cerrar en diciembre con un 3,3%, como hemos escuchado.

Sin embargo, a pesar de datos alentadores como éste, que muestran que es posible progresar, existe una percepción compartida de que es necesario ponerse al día en esta área, a casi medio siglo de la dictación de su marco normativo.

Lo anterior, no sólo porque las realidades de la industria han cambiado, sino porque aún persisten importantes deficiencias que es necesario ir superando, como por ejemplo la falta de cobertura para cerca del 30% de la fuerza de trabajo, que suman independientes y el trabajo informal; o mejorar y sincerar el nivel de reconocimiento de las enfermedades profesionales o disminuir aún más las tasas de mortalidad, que ya se han reducido desde el 6,8 al 5,1 por cada 100 mil trabajadores entre el 2006 y el 2013.

Del mismo modo, contamos con una normativa pensada y diseñada hace más de cuatro décadas y que presenta importantes déficit de adecuación con la realidad laboral actual, incluyendo una desfasada distinción entre obreros y empleados, no considera adecuadamente la incorporación de la mujer al mundo del trabajo, no considera todavía necesaria y adecuadamente la situación particular de las PYME y la aparición de nuevos riesgos físicos y mentales.

Además, existe una multiplicidad de entidades reguladoras, lo que se ha traducido en una normativa a veces contradictoria, parcelada y superpuesta. Además, las empresas no cuentan con suficiente asistencia técnica para gestionar los riesgos y los trabajadores no



Dirección de Prensa

cuentan siempre con adecuada participación y representación en seguridad laboral.

Ustedes estarán de acuerdo conmigo, entonces, en que la gestión de los organismos administradores de la ley N° 16.744 requiere ser modernizada y sujeta a adecuada fiscalización.

Y esas materias pendientes requieren ser abordadas con seriedad y con profundidad. Así nos comprometimos y en eso hemos estado trabajando juntos durante este tiempo. Ha llegado el momento de poner en marcha, entonces, los resultados de una estrategia tripartita que ha permitido enriquecer tanto el diagnóstico que existía como las propuestas de política y de ajustes.

¿Qué buscamos?

En primer lugar, yo he instruido al Ministerio del Trabajo para que en enero próximo haga entrega al Comité de Ministros para Seguridad y Salud en el Trabajo de la propuesta de Política en que ha estado trabajando con trabajadores, empresarios y expertos internacionales.

Estimativamente, tendremos esa política en el primer semestre del 2016.

A partir de los lineamientos de esa Política, haremos los ajustes normativos e institucionales que se requieran para cerrar las brechas que antes he mencionado, especialmente en cuanto a modernizar la Ley sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales y el Estatuto Orgánico de las Mutualidades de Empleadores.

Asimismo, para evitar las duplicidades y contradicciones normativas, instruiremos a los ministerios responsables para que remitan tanto al Consejo Consultivo como al Comité de Ministros para la Seguridad y Salud en el Trabajo, la normativa legal o reglamentaria que deban impulsar en su sector y que incidan en la protección de la vida y salud de los trabajadores y trabajadoras.





Dirección de Prensa

Por otro lado, impulsaremos la creación de instancias permanentes de seguimiento y coordinación de la actividad inspectiva en materia de seguridad y salud, tanto respecto de empresas como de organismos administradores de la ley N° 16.744.

Junto con lo anterior, iniciaremos un proceso de diálogo con los actores sociales, para discutir la conveniencia de ratificar el Convenio 155 de la OIT sobre Seguridad y Salud de los trabajadores, tal como ya hicimos en su momento con el Convenio 187 sobre el marco promocional para la seguridad y la salud en el trabajo.

Amigas y amigos:

Habiendo ya examinado la situación del sector de seguridad y salud laboral, no queda más que actuar. Por cierto, con el diálogo y el espíritu de entendimiento que debe primar en materias tan complejas como éstas.

El marco normativo y la institucionalidad han completado un ciclo, con luces y sombras; con éxitos y avances pero también con dificultades.

Por tanto, creemos que ha llegado el momento de modernizar el sistema y ponerlo a la altura de lo que la sociedad necesita de él. Y en ese trabajo, tenemos que estar todos incluidos.

Muchas gracias.

